

**MODALIDAD LICITADORA**

Negociado con publicidad. Varios criterios de adjudicación.

**OBJETO**

ACTA SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REPARACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL CEIP CRISTOBAL COLÓN

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D. Jaime Ruiz Rodriguez, Delegado Distrito S.Pablo-Sta Justa.

**Vocales:**

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. Manuel Osuna Soto (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D<sup>a</sup> Fátima Montenegro, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

-----D<sup>a</sup>. María Ugart Portero, Adjunta Del Servicio de Gobierno Interior.

**Secretaria:**

-----Jefe de Servicio de Contratación.D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Perez Dominguez.

ANUNCIO DE LICITACION: nº 1906/14, del 5/9/2014 hasta 17/9/2014. Publicación plazo presentación sobre nº2: perfil del contratante nº 2066/14, del 24/9/2014 al 26/9/2014.(Otras publicaciones perfil del contratante, nº 2104/14, 2135/14 y 2255/14)

Sevilla, a 14/10/2014  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

La Mesa toma conocimiento de los Informes emitidos por el Servicio Técnico de Edificios Municipales de valoración de los criterios cuantificables automáticamente y por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

A la vista del mismo, por la Presidencia se da lectura pública de la puntuación obtenida por valoración efectuada de las ofertas, en la parte correspondiente a los criterios de valoración automática, a la vista del informe emitido por el correspondiente Servicio Técnico, adoptándose la siguiente

Código Seguro de verificación:1NabiFNmwK2XZ+DVBT1NTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez Rosa María Perez Dominguez	FECHA	14/10/2014
ID. FIRMA	infante.sevilla.org 1NabiFNmwK2XZ+DVBT1NTQ==	PÁGINA	1/2



1NabiFNmwK2XZ+DVBT1NTQ==

## RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa EDIRENSE S.L., por no justificar la oferta desproporcionada.

SEGUNDO.- De conformidad con los informes de valoración de las ofertas presentadas y no rechazadas, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, atendiendo a los criterios de valoración de sus ofertas previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se formula la presente propuesta de clasificación de ofertas (puntuación total):

1. INVERSIONES HERGAMO, S.L. :100,00
2. 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L. 92,48
3. AFANDECOR, S.L. 91,55
4. INNDEEX, S.L. 90,65
5. ARC APLICACIONES, S.L. 89,73
6. LOPEZ SEQUERA, S.L.U. 88,62
7. FONSAN, S.L. 83,39
8. CONTRATAS GUTIERREZ, S.L. 83,29
9. COTOM 21, S.L. - FALUSA, S.L. 82,60
10. BRISOL, S.A. 80,57
11. AVATIARE CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U. 80,32
12. FRANCISCO LUCAS, S.L. 79,80
13. PERFESAN, S.A. 79,71
14. ISTEM, S.L.U. 73,90
15. OCISUR, S.L. 72,54
16. FERSUMAR Y EQUIPAMIENTOS S.L. 70,59
17. CONSTRUCCIONES JOSE CANO HERRERA, S.L.U. 66,56
18. INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L. 66,05
19. PAGOLAR, S.L. 65,43
20. TARJE, S.L.U. 65,27
21. DIAZ CUBERO, S.A. 64,10
22. DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L. 63,24
23. GALLARDO MONTES, S.L.U. 62,60
24. HERYSAN, S.L. 58,72
25. NAZARENA DE VIALES, S.L.U. 57,84
26. CONSTRUCCIONES AVAL, S.L. 55,62
27. GURESA ARQUITECTURA, S.L. 51,69
28. EL CORTE INGLES, S.A. 49,50
29. CONSTRALGARR, S.L. 41,86
30. LA PRUNEÑA 29,49

A la vista de lo anterior, previo requerimiento de conformidad con lo establecido en el art. 151.2 del TRLCSP, la adjudicación del contrato referido se propone a la empresa INVERSIONES HÉRGAMO por importe ofertado de 114.399,46, IVA no incluido y un plazo de ejecución de 42 días (reducción del 30%)

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: 1NabiFNmwK2XZ+DVBT1NTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	14/10/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/2
	1NabiFNmwK2XZ+DVBT1NTQ==		



1NabiFNmwK2XZ+DVBT1NTQ==